

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a DPT21, SL:

## **Reclamación de pago: DPT21, SL**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (Gisela Cuadras), por importe de **2.890,00 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 013/2019, de fecha 04-11-2019 por importe de 3.990,00 € de los cuales se han pagado 1.100,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES10 0182 3114 3802 0205 2424 y nos envía el justificante de pago al mail [gcuadras@gmail.com](mailto:gcuadras@gmail.com) dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **Gisela Cuadras**